



Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC: 061721/2019

Córdoba, 04 de diciembre de 2019.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctoranda en Ciencias de la Computación Lic. Araceli Natalia ACOSTA; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Res. Dec. Nº 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD Nº 02/2005, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctoranda; Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Ciencias de la Computación a la doctoranda Araceli Natalia ACOSTA, desde el 06 de octubre de 2019 y por el término de dos años.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 732/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL FaMAF

Dra Ing. MIRTA IRIONDO DECANA